



Servicio de Salud Coquimbo

**ANTECEDENTES GENERALES  
CONVOCATORIA CONSULTORES DE LLAMADA2026  
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

## ANTECEDENTES GENERALES

El Servicio de Salud Coquimbo invita a Médicos Cirujanos y Cirujanos Dentistas, que cuenten con la certificación de su título y especialidad, a integrar el Registro de Consultores de Llamada para el año 2026, con el objeto de reforzar las actividades clínicas de los establecimientos asistenciales.

**1. FUENTES LEGALES:** El proceso de Convocatoria de Consultores de Llamada, para médicos cirujanos y cirujanos dentistas, se regirán por las siguientes normas legales:

- Artículo 24 de la Ley N°19.664/2000, que establece normas especiales para profesionales funcionarios.
- Decreto N° 753/2001, que aprueba Reglamento sobre Convenios con Tratantes o Consultores de Llamada.

Asimismo, por las disposiciones específicas contenidas en el presente documento, en todo lo que no esté explícito, se considerará las normas establecidas en el Decreto N° 753/2001.

## 2. ESPECIALIDADES REQUERIDAS

Hospital	Especialidades
Hospital San Juan de Dios de La Serena	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anestesiología</li><li>• Cardiología Adulto</li><li>• Cardiología Pediátrica</li><li>• Oftalmología</li><li>• Cirugía Vascul ar Periférica</li><li>• Cirugía Maxilofacial</li><li>• Urología</li><li>• Endoscopia Digestiva Adulto</li><li>• Endoscopia Digestiva Pediátrica</li><li>• Imagenología</li><li>• Medicina Interna</li><li>• Nefrología</li><li>• Neurología</li><li>• Neurología Pediátrica</li><li>• Neurología Adulto</li><li>• Neurocirugía</li><li>• Otorrinolaringología</li><li>• Psiquiatría Adulto</li><li>• Psiquiatría Inf anto Juvenil</li><li>• Cirugía General Adulto</li><li>• Cirugía Pediátrica</li></ul>
Hospital San Pablo de Coquimbo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anestesiología</li><li>• Cirugía General Adulto</li><li>• Cirugía Pediátrica</li><li>• Cirugía Vascul ar</li><li>• Imagenología</li><li>• Neurocirugía Adulto</li><li>• Neurocirugía Pediátrica</li><li>• Neurología Pediátrica</li><li>• Neurología Adulto</li><li>• Urología</li><li>• Cardiología Adulto</li><li>• Cardiología Pediátrica</li><li>• Medicina Hiperbárica</li><li>• Psiquiatría Inf anto Juvenil</li><li>• Cirugía Maxilofacial</li><li>• Otorrinolaringología</li><li>• Medicina General (Hospitalización Domiciliaria)</li></ul>

---

Hospital Dr. Antonio Tirado Lanas de Ovalle

- Anestesiología
- Oftalmología
- Cirugía Cabeza y Cuello
- Cirugía General Adulto
- Cirugía Maxilofacial
- Cirugía Pediátrica
- Urología Adulto
- Urología Pediátrica
- Endoscopia Digestiva Adulto
- Endoscopia Digestiva Infantil
- Neurología Adulto
- Neurología Pediátrica
- Imagenología
- Psiquiatría Infanto Juvenil
- Cardiología Adulto
- Cardiología Pediátrica
- Cirugía Vascular
- Pediatría
- Nefrología
- Otorrinolaringología
- Traumatología

---

Hospital Dr. Humberto Elorza Cortés de Illapel

- Anestesiología
  - Cirugía General
  - Cirugía Pediátrica
  - Cirugía Maxilofacial
  - Endoscopia Digestiva Adulto
  - Gastroenterología
  - Otorrinolaringología
  - Pediatría
  - Urología
  - Obstetricia y Ginecología
  - Oftalmología
  - Medicina Interna
  - Traumatología
  - Psiquiatría Adulto
  - Psiquiatría Infanto Juvenil
  - Imagenología
- 

### 3. REQUISITOS

- a) Para profesionales externos al Servicio de Salud Coquimbo o para aquellos funcionarios que no forman parte del registro de consultores de llamada del año 2025 y que estén interesados en suscribir convenio por primera vez, deberán presentar los siguientes antecedentes:
- Formulario de Postulación por cada establecimiento al que postula.
  - Título o Certificado de Título.
  - Certificado de Eunacom aprobado.
  - Inscripción de título y especialidad en el Registro Nacional de Prestadores de la Superintendencia de Salud.
  - Certificados que acrediten, experiencia laboral, jornadas de perfeccionamiento, seminarios, congresos, calidad de docente, entre otros. En el caso de los médicos cirujanos que presenten su postulación a Hospitalización Domiciliaria (Hospital de Coquimbo), se requiere experiencia de al menos 2 años comprobable en el área, experiencia en establecimientos públicos de 2 años, curso RCP básico y DAE, además de curso básico IAAS.
  - Curriculum Vitae actualizado.
  - Carta de recomendación del Subdirector Médico o Jefe del Servicio en el que se desempeña con firma y timbre del médico responsable.
- b) Para los profesionales funcionarios que forman parte del registro de consultores del Servicio de Salud Coquimbo, en el año 2025, deberán presentar los siguientes antecedentes:
- Formulario de Postulación por cada establecimiento al que postula.
  - Inscripción de la especialidad en el Registro Nacional de Prestadores de la Superintendencia de Salud.
  - Carta de recomendación del Subdirector Médico o Jefe del Servicio en el que se desempeña con firma y timbre del médico responsable.

#### 4. POSTULACION

Los interesados en presentar sus antecedentes para formar parte del registro de consultores de llamada para el año 2026, deberán completar el Formulario de Postulación **por cada establecimiento al que postula** y de encontrarse incompleto o no cumplir con los términos publicados, no será válida su postulación.

Los antecedentes señalados en el punto 3 de este documento, pueden ser copias autorizadas ante notario, ministros de fe o jefes de personal del establecimiento de origen.

Solo serán válidas las especialidades, problemas de salud y tipo de prestaciones publicadas en la página web <https://sscoquimbo.redsalud.gob.cl>.

Al realizar la postulación, el profesional deberá considerar que el tiempo de respuesta máximo para asistir al establecimiento, no podrá exceder de una hora desde el llamado, lo que quedará estipulado en el convenio respectivo.

#### 5. RECEPCION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán ser enviados al correo electrónico [consultores.ssc@redsalud.gob.cl](mailto:consultores.ssc@redsalud.gob.cl), **de no recibir correo de recepción de antecedentes**, comunicarse al número telefónico 51-2333754 o ruta Minsal 513754.

Las postulaciones se recepcionarán a contar del día jueves 06/11/2025 y hasta el 30/11/2025, en el correo antes mencionado.

#### 6. CRONOGRAMA

Etapa	Desde
Publicación Diario Regional	02/11/2025
Publicación Página Web	05/11/2025
Recepción de Postulaciones	06/11/2025-30/11/2025
Revisión de Antecedentes	01/12/2025-17/12/2025
Resolución de Registro	18/12/2025-24/12/2025
Publicación de Resolución Página Web y Difusión	26/12/2025-31/12/2025

#### 7. RESULTADOS DEL PROCESO

Se emitirá mediante resolución, la nómina de profesionales seleccionados para formar parte del registro, lo que será publicado en la página web del Servicio de Salud Coquimbo, de acuerdo a cronograma establecido.

#### 8. OTROS ANTECEDENTES

La contratación de los profesionales, se realizará a honorarios bajo la modalidad de llamada, en el caso de atenciones otorgadas por profesionales funcionarios mediante este sistema, solo generará derecho a percibir honorarios de llamada si se efectúan fuera de la jornada habitual de trabajo.

Cualquier consulta sobre este proceso puede ser dirigida al correo electrónico [consultores.ssc@redsalud.gob.cl](mailto:consultores.ssc@redsalud.gob.cl) o al número telefónico 51-2333754.

SPG/PGC/PCB/ctz

  
**ERNESTO JORQUERA FLORES**  
**DIRECTOR**  
**SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

